



causas no lo habian verificado en el dia anterior, los
cuales se acercaron a la mesa de la presidencia, presta-
ron el jurament con arreglo al art. 46 del reglamt. vi-
gente y tomaron en seguida asiento.

Luego se hizo presente por el S.^o Presidente que
siendo uno de los objetos para que se habia reunido la
Corporacion el de proceder al nombra.^{to} del que ha de
ejercer de entre los S.^{os} el cargo de regidor y Judio, podria
desde luego verificarse. Conforme el Ayuntamiento, se proce-
dió a la votacion, quedand por unanimidad elegido
el Sr. D. Pedro Martinez Villalta.

Verificada la votacion el S.^o regidor y Judio, dió las
mas expresivas gracias al Ayuntamiento por la honrosa
distincion que acababa de dispensarle, manifestand
hallarse dispuesto para dedicarse al mas exacto y
cabal desempeño de su cometido.

En seguida se dispuso verificar el sorteo para el
orden numerico de los S.^{os} regidores conforme a lo
prevenido en el art. 81 del reglamt. Para lo cual por
el S.^o regidor y Judio se fueron arrollando e introdu-
ciendo en una bolsa que se hallaba en la mesa
de la presidencia, las cédulas con los nombres de los
S.^{os} regidores, y dandose repetidas vueltas, principiada el
sorteo dió el siguiente resultado.

- D. José Ant. Cano regidor 1.^o
- D. Juan Ortega 2.^o
- D. Nicolás de Lara id 3.^o
- D. Juan Pedro Gutierrez id 4.^o
- D. Benito Sanchez id 5.^o
- D. Sebastian Paraya id 6.^o
- D. Gervasio Dulo Ploza id 7.^o
- D. Miguel Jimenez id 8.^o
- D. Juan Pedro Coude id 9.^o

